

Mesa redonda, “Nuevas aportaciones de la ingeniería a la lengua española”

Instituto de Ingeniería de España

Neologismos del español técnico en INTERNET

Guadalupe Aguado de Cea

8 de Mayo de 2002

1. Introducción

Dentro del tema general de esta mesa redonda, “Nuevas aportaciones de la ingeniería a la lengua española” mi exposición se va a centrar en los neologismos del ámbito técnico que nos encontramos en español en Internet. Todos sabemos que Internet, esta red mundial que atrapa a expertos e inexpertos, a jóvenes y no tan jóvenes es una fuente constante de incorporación de nuevos términos o de nuevos significados y lo es también de la entrada de términos ingleses, que se adaptan a nuestra lengua en mayor o menor medida y con más o menos acierto. No cabe duda de que al ser el inglés la lengua mayoritariamente utilizada en Internet es también la que ejerce una poderosa influencia en las demás lenguas.

Pero no sólo entran nuevos términos sino que al mismo tiempo vemos que Internet ha creado un lenguaje propio, con un estilo expresivo específico del medio, caracterizado por unos rasgos sociológicos peculiares: desaparecen las barreras comunicativas, existe una gran libertad de expresión y desinhibición al no conocer al interlocutor e incluso la misma posibilidad de usurpar una personalidad, en los juegos y en tertulias electrónicas, mediante lo que se conoce como avatar, resulta atrayente y facilita el empleo de un lenguaje icónico o simbólico con tintes populares y que tiene una finalidad claramente pragmática pero que minimiza el uso de la lengua. Así vemos la proliferación de iconos que representan diferentes estados de ánimo, lemas de carácter literario o filosófico, acompañando a la firma, etc. En Internet predomina, pues, un lenguaje coloquial, directo, sin los formulismos tradicionales, con expresiones familiares y con metáforas cercanas al hombre de la calle.

Ante estas afirmaciones Uds. Pueden preguntarse ¿es profesional el lenguaje de Internet? ¿es especializado? ¿hasta qué punto lo es?

2. ¿Es el lenguaje de Internet un lenguaje especializado?

Al igual que ha ocurrido con la informática como disciplina, que surgió en un ámbito interdisciplinar y que posteriormente ha pasado, en buena medida, a formar parte de nuestras vidas, la historia de Internet tiene un desarrollo similar. Es decir, la informática nació del trabajo conjunto de matemáticos, estadísticos, ingenieros y sociólogos, por mencionar sólo algunas de las disciplinas implicadas y con el tiempo, la profundización y los nuevos avances en este campo científico-técnico contribuyeron a que la informática se diversificara en distintas ramas y adquiriera un nivel mayor de especialidad en cada una de ellas. Este nivel de especialidad se refleja no sólo en el número de términos utilizados, o “densidad terminológica”, sino también en la temática que trata, en las variaciones expresivas que admite, en los tipos de texto que se producen, en cómo se transmite esa información y en los interlocutores a los que se dirige. Por ello Internet, al igual que vimos que ha ocurrido con la informática tiene esta doble vertiente: de lenguaje de especialidad, al ir desarrollándose en paralelo en los ámbitos de mayor especialización y de haber pasado a **formar parte**, en buena medida, de la **lengua general**, al ser un medio de acceso a todo tipo de información para usuarios convencionales. Hoy me centraré en algunos de los términos o formaciones léxicas presentes en el español de Internet desde esta **doble perspectiva de especialidad y generalidad**. No pretendo, en esta charla, ser exhaustiva y tratar de traer aquí todos los **neologismos técnicos** que circulan por Internet, sino mostrar algunos de los que se han adentrado en la lengua española y llamar la atención sobre otros que aun siguen sin encontrar el vestido exacto que sirva para denotar un nuevo concepto.

Aunque todos sabemos lo que es un neologismo, es decir, una palabra, un significado o una expresión que son nuevos en la lengua, sin embargo hasta llegar a esta consolidación o aceptación del neologismo por la mayoría de la comunidad científica primero, y, posteriormente, por los hablantes de la lengua en general, el nuevo concepto técnico que surge – generalmente en una comunidad angloparlante - y que demanda una solución lingüística en otra lengua, pasa por una serie de fases de inestabilidad.

3. Presencia de términos técnicos

3.1. Anglicismos. En este ámbito de las tecnologías de la información la presencia de anglicismos en una primera fase es constante, aunque se intente traducir y la mayoría de una manera u otra encuentre acomodo con formantes propios de nuestra lengua. Sin embargo aún oímos constantemente hablar de “bajarse los *drivers* de la impresora” en vez de los **controladores**, o que “se necesita instalar un *plug-in*” en vez de una **aplicación complementaria**, o que enviamos un *attach* y no un **documento o un archivo adjunto**. También seguimos encontrando en numerosas páginas de internet *online* en vez de “**en línea**”, aunque paradójicamente la misma institución, en este caso varias páginas de bancos, alternen una y otra según departamentos. Recibimos *Spamming* en vez de que recibimos un bombardeo publicitario en nuestros buzones y nos llegan *cookies* o pequeñas aplicaciones espías camufladas en las páginas web para averiguar nuestras preferencias. Aunque en realidad se trate de elementos que fisgan o espían, nadie los traduce y terminarán incorporándose probablemente adaptados con los formantes españoles.

A veces aun existiendo una traducción con el mismo significado, al ser el término novedoso se sigue optando por el anglicismo, como es el caso de *Back-office*. En el ámbito del comercio electrónico, este término es una de las palabras que más se emplea porque se refiere a los sistemas automáticos que respaldan las acciones que acompañan a una transacción: facturación, emisión del pedido, control de almacén, etc.

En español hay una forma muy sencilla de decir esto mismo, que es **trastienda**. Normalmente los establecimientos comerciales tienen una interfaz con el público, por aludir a términos informáticos, que son los escaparates, la entrada, los mostradores.... Pero más allá de la cortina de separación está la “**trastienda**” donde el comerciante hace caja, ordena las facturas y hace los pedidos.

3.2. Otras veces **el término se emplea en inglés** un periodo y luego se traduce, en otras palabras, conserva durante un tiempo el exotismo de lo nuevo y finalmente encuentra una traducción que se acepta. Es el caso de **servidor**, en vez de *server*, **réplica o espejo** como traducción de *mirror*, **el navegador** por *browser*, **la página inicial o portada** por *home page* o sencillamente el familiar *e-mail*, término que ya la mayoría utiliza como “correo electrónico”, a pesar de los intentos de popularizarlo con el término “emilio” y de otras traducciones propuestas como “correl” o “correle” por correo electrónico.

Sin necesidad de referéndum parece que se ha impuesto el término **correo electrónico**, aunque sea polisémico y tenga muy diversas acepciones al igual que ocurre en la lengua de origen:

- a) correo electrónico como sistema, “el correo electrónico es un gran invento”
- b) el mensaje que enviamos, “esta mañana he recibido tu correo electrónico”;
- c) a la dirección electrónica en la frase “dame tu correo electrónico”;
- d) al buzón “no he abierto el correo esta mañana”.
- e) En inglés se puede utilizar también como verbo y a veces se habla de “emailear”, como traducción, en vez de emplear una perífrasis u otro verbo: enviar, mandar, escribir, etc

Sin embargo, el término “e-mail” formado por un acortamiento de la unidad terminológica en la primera parte, mantiene la “e” identificadora en muchos anglicismos que circulan libremente por la red y por las calles de las ciudades españolas, o por la banca, como en **‘e-bankinter’**, en donde Vd. puede abrir la **“ecuenta” con más futuro** y **“diseñar su propia ecuenta”**. También nos sugieren que “recomendemos la ecuenta de ebankinter”. Más me preocupa, sin embargo que en la misma página del banco podamos leer **“Accesa aquí a clic y club bancomer”**, por lo que supone de desconocimiento del léxico y la sintaxis del español. Asimismo, algunas instituciones de carácter docente han acogido con gran receptividad esta letra “e” y así nos encontramos que imparten cursos de Master: **“Master en e-business”**, **“Master en e-management”**, **“Cursos de e-commerce”** en vez de **Cursos de comercio electrónico**. O bien podemos leer los **“e-zine”**, término con el que se conoce a las revistas electrónicas. En todos estos casos parece que se le

pretende dotar, al igual que al símbolo de la **arroba @**, o **del .com** de una varita mágica que parece atraer el dinero a las empresas por el mero hecho de tenerlo en su nombre comercial o en el logotipo, aunque en uno de los últimos números de una revista de informática se decía: “*Nos tememos que ya no bastará poner una “e” delante o un .com detrás de cualquier proyecto para hacerse rico en cuatro días*”. Este acortamiento, **.com**, también se emplea con el lexema completo, “**puntocom**”, para identificar determinados productos o empresas relacionados con Internet.

3.3 Acortamientos. La proliferación de acortamientos de diferente tipo es enorme y en algunos casos se trata ya de formas totalmente lexicalizadas y que pueden considerarse verdaderos términos, aunque se mantengan en inglés y no se traduzcan : WWW (*World Wide Web*) que a veces por cuestiones estilísticas se utiliza como “la malla “o “la red”; URL, *Uniform Resource Locator*, TCP/IP *Transmisión Control Protocol /Internet Protocol*. Se habla también de *formatos GIF (Graphics Interchange Format) JPEG (Joint Photographic Experts Group), un documento PDF (Portable Document Format), del lenguaje HTML, (HyperText Markup Language), etc.* Es habitual que incluso se desconozca el significado de la sigla.

En ocasiones se forman derivados de estos acortamientos. Así de **internet** aparecen **neteros** o **coneteros**, como se llama a los que comparten la red. De significado muy similar es “**colisteros**” para los que están en una lista de distribución de mensajes e información.

Otro término inglés que, de alguna manera, se ha adaptado, son los **emoticonos** o **emoticones**, acrónimo formado a partir de **emoti**onal **icon**, aunque en realidad deberían ser **emociconos**, formados por emoción e iconos, pero se ha optado por una mera adaptación del anglicismo.

3.4. Unas veces, **el término se adapta fácilmente**, porque su forma nos resulta familiar, pero la **inestabilidad llega a la hora de atribuirle el género**. Tal es el caso de **Internet**, término que sorprendentemente no ha sido recogido por el DRAE en su edición de 2001, a pesar de que este

Comité ya lo remitió a la academia hace tiempo. Sin embargo aparece en el *Diccionario de uso del español actual CLAVE de 1996*. Se ha especulado con un posible género femenino en unos casos, la Internet, otros optaban por el masculino, el Internet, y en este momento hay ya una gran mayoría que ha optado por suprimir el artículo. Sin embargo, el género femenino parece estar latente y esto se pone de manifiesto en otras formaciones con “net”, como **Intranet**, o la Intranet red propia de una organización, diseñada con los protocolos propios de Internet y que puede estar conectada a Internet o no, o la **Extranet**, término que se refiere a una Intranet a la que pueden tener acceso otras personas de fuera de la organización, pero debidamente autorizadas.

3.5. En cambio, en otros casos, encontramos **términos que se adaptan morfológicamente**, es decir, se visten con ropas españolas, como es el caso de *to chat* y “**chatear**” que pasa a ser un **homónimo** de otra palabra española puesto que coinciden formalmente pero tienen distinto significado y origen. Nada tiene que ver el hecho de que cuando “chateamos por el Norte”, además de hablar con los amigos, que es el sentido que tiene el verbo en inglés, lo hacemos tomando un vasito de vino y en esta nueva acepción, aunque se pueda hacer, nadie lo impide, el término inglés no evoca ninguna bebida.

Uno de estos ejemplos de adaptación que creo merece un breve comentario es: **localización de software**. Este término, que ha sido muy criticado por lingüistas e ingenieros, se emplea para traducir *software localization*. Parece que en el s. XVII, el término inglés *localization* tenía una acepción, según recoge el *Oxford English Dictionary on Historical principles*, que se ajusta al contenido semántico que tiene hoy en el campo de la informática: “actuar de acuerdo con las costumbres del lugar”, es decir, en informática, se refiere al proceso de adaptación de un programa informático a una lengua y una cultura concreta. Esta adaptación a las costumbres del lugar quizá sea el rasgo más fundamental de este proceso de traducción, que no sólo varía de una lengua a otra sino que puede diversificarse de un país a otro, aunque hablen la misma lengua, como en España. Sin embargo, el término español, aunque tiene el mismo origen latino que el inglés, el contenido

semántico no conserva la asociación que existe entre el signo y el referente en inglés. Por ello no siempre que aparece el adjetivo local en inglés se traduce por el mismo equivalente léxico en español, como vemos en las expresiones coloquiales: *a local girl*, la chica es de aquí o de allí, pero no se traduce por una chica local, o *local authorities*, que no son las autoridades locales sino las autoridades municipales, y *a local train*, lo conocemos por un tren de cercanías y no un tren local. De ahí que si se traduce *Software localization* por “localización de software” parece que nos estamos refiriendo a la búsqueda de ese *software* determinado y no ayuda al hispanohablante a evocar las características de ese **proceso de contextualización de los aspectos culturales** y usos de un determinado país. Sin embargo, “localización”, ha sido adoptado por la industria, a pesar de que se trata de un proceso de adaptación y bien podría haberse traducido por “adaptación de software”. En este proceso de adaptación participan fundamentalmente los denominados “localizadores”, otro neologismo semántico, las personas que lo llevan a cabo, los coordinadores del proyecto y los traductores.

Por otra parte, el término **“localización”** está también relacionado con otro, que podría pensarse que es el proceso opuesto, **“internacionalización”**. Según el DRAE, **“internacionalización”** es el “sometimiento a la autoridad conjunta de varias naciones o de un organismo que las represente, territorios o asuntos que dependían de la autoridad de un solo Estado” y como segunda acepción el Diccionario CLAVE recoge “Extensión de un asunto determinado a otras naciones”.

¿Qué se entiende por **“internacionalización”** en el ámbito de la informática? Es la inclusión, durante las etapas de diseño del programa, de los elementos necesarios para que este programa se adapte a los requisitos de otros mercados. Es decir, estas tareas no son del traductor sino del programador o ingeniero informático. Entre estas tareas están la dirección de la escritura, (izquierda a derecha, de arriba abajo) el problema de los teclados, la identificación y extracción del texto que se va a traducir, la expansión con respecto al idioma de origen, las unidades monetarias, la definición de los formatos de fechas, el uso de iconos y de símbolos, entre otros. Se trata, pues, de

evitar los costes derivados de tener que recompilar un programa, debido a los problemas de codificación de caracteres de una lengua, ya que cada una tiene un sistema de representación alfabética y es fundamental tener en cuenta la forma de codificar esos caracteres. Este proceso se ha logrado unificando los conjuntos de códigos mediante el estándar UNICODE, que es un conjunto de códigos de 16 bits y que pueden representar más de 65.000 caracteres distintos.

La “**internacionalización**” ha de hacerse muy meticulosamente ya que sólo se realiza una vez, mientras que la denominada localización o adaptación se lleva a cabo para cada lengua, cada tipo de mercado e incluso cada nueva actualización que sale. Por ello, cuanto mejor esté hecha la “**internacionalización**” desde un punto de vista técnico, más rentable y más fácil será la “**localización**”.

En relación con estos dos términos tenemos otro neologismo semántico “**globalización**”, que aparece empleado como sinónimo de “internacionalización”. Según el DRAE en un sentido general es “la tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”. La frecuencia con que en la actualidad se utilizan **globalización**, **globalizar** y **global** está totalmente influida por la presencia inglesa y ha desbancado a otro término que se empleado siempre “universalización”, “universalizar” y “universal”. ¿Con que sentido se emplea en informática y qué relación guarda con los términos anteriores?

La “**globalización**”, en este campo, es un proceso que engloba todo el ciclo total de un negocio, es decir, promoción y venta, a nivel mundial, de un producto que cumpla con los **requisitos específicos de cada mercado local**. En otras palabras se refiere al conjunto de tareas necesarias para poder comercializar un producto o un servicio en los mercados extranjeros.

3.6. Carácter de **neologismos semánticos** puede darse a los términos que son traducciones de voces inglesas y que se aplican en Internet con otro significado: **bajar** o **descargar** de la red un fichero, **navegar** por la red; **navegador** término que se ha dado a un tipo de programa que permite visualizar documentos en internet; **avatar**, para indicar el papel que se autoatribuyen los usuarios de

determinados juegos y espacios virtuales en la red; **favoritos**, para indicar aquellos lugares interesantes que se han encontrado en la red y que el usuario guarda para volver a ellos nuevamente; **visita** para aludir al recorrido que se hace por diferentes páginas web; **dominio**, conjunto de caracteres que identifica un sitio de la red accesible para un usuario capturar un sitio o una página. Se habla también de **cortafuegos** traducción que se da al término *firewalls*, para referirse a un determinado tipo de barreras de seguridad que impiden el acceso al sistema. El término inglés es en sí mismo una formación metafórica ya que no se pretende decir que sean “paredes de fuego”. Más similar a la traducción española es el término *firebreaks*, habitual en el ámbito forestal, aunque no en el informático.

3. 7. Obviamente en la formación de la terminología en español de una nueva tecnología nacida en países angloparlantes encontramos numerosos **calcos**, pero como afirma García Yebra, el calco es un procedimiento válido de traducción y necesario en el campo científico técnico: Es decir traducimos el significado de los formantes ingleses y a veces mantenemos el mismo orden, como en **páginas web, servidor web, correo caracol, mensajería integrada, realidad virtual, visitar una página web, sistemas propietarios** en vez de **sistemas exclusivos**. A veces estos calcos son literales y no dan una idea exacta de lo que se indica, como en *hot spot* que algunos traducen por “**puntos calientes**” y se refiere a los hiperenlaces o enlaces directos que se activan cuando el cursor se pone sobre ellos.

3.8. Finalmente me referiré a algunos neologismos más usuales formados por elementos compositivo de carácter prefijal: **hiperenlace, hipermedia, hipertexto**, formados con hiper. El carácter de neologismo semántico que ha adquirido “hiper”, que significa originalmente “superioridad o exceso”, se debe al término “hipertexto”, término que sí ha incluido el DRAE en la última edición, referido a la informática, y que alude al “texto que contiene elementos a partir de los cuales se puede acceder a otra información”. Los compuestos con “ciber” son cada vez más

abundantes en las páginas web y en la prensa, aunque la academia sólo recoja tres: **ciberespacio**, **cibernauta** y **cibernética**, como sustantivo y adjetivo, pero se habla de ciberbasura, ciberdelito, ciberdelincuentes, cibercultura, ciberlibros, ciberusuario, ciberpolicia, cibermedicina, y muchas más que están constantemente originándose y que por llevar **ciber** entendemos que se refieren a una realidad artificial creada por medios informáticos. **Superautopista**, **interoperabilidad**, **interactivo**, **multimedia** o **multimedial** son algunos de los más activos.

A modo de conclusión debo decir que no soy pesimista en cuanto a la supervivencia de nuestra lengua por la entrada de estos neologismos. Nuevos conceptos requieren nuevos términos y si no inventamos nosotros, otros lo harán y habremos de encontrar las traducciones adecuadas. No obstante, no quiero dejar de llamar la atención sobre la falta de una labor terminológica más eficaz por parte de los organismos competentes, ya que esta tarea ha de llevarse a cabo con rapidez y con el consenso suficiente. Incluso con el consenso de otros países de habla hispana o si se quiere realizar una propuesta en el ámbito neolatino por afinidad de origen. Para terminar, citaré un ejemplo. El término *spin-off* es bastante reciente en inglés y ha entrado con fuerza en nuestra lengua, como tal anglicismo. Pues bien el Consejo Supervisor de TERMCAT propuso hace un año para el catalán el término **empresa derivada** con la siguiente definición "empresa creada por investigadores de una universidad o de otra entidad de investigación con el curdo de dicha institución, para hacer una explotación directa del resultado de una investigación". Se ha constatado que en francés *compagnie dérivée* y en italiano también existe esta unidad terminológica. Circulan otras traducciones, **empresa semilla**, **escisión** o **escisión parcial**, **resultados indirectos**, pero no han encontrado eco. ¿Por qué no se ha aceptado ya en español empresa derivada si se mantiene en otras lenguas latinas?

Una vez más me reitero en lo que ya he manifestado en este mismo foro que la labor del Comité de Terminología de este Instituto, con ser muy laudatoria, no puede ni es su objetivo abarcar toda la ingente tarea que supone una normalización terminológica en todos los ámbitos.